

**ACTA DEL RESULTADO DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE REFORMA DE BLOQUE DE VIVIENDAS EN C/ RÓDANO, 10 DE CÁCERES. EXPEDIENTE N°: 180151104OBR**

ASISTENTES:

**PRESIDENTE:**

D. Luis Manuel Alonso Santiago, Jefe del Servicio de Contratación y Planificación de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

**VOCALES:**

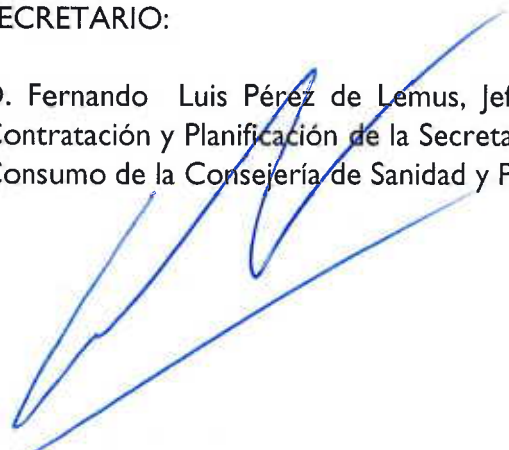
D<sup>a</sup>. Elisa Isabel Cortés Pérez, Interventora Delegada de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

D<sup>a</sup>. Elisa Durán Retamar Asesora Jurídica Jefa de Sección de Asuntos Jurídicos del Servicio de Administración General y Régimen Jurídico de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

D. Miguel Ángel Bravo López, Jefe de Sección de Calidad de la Vivienda del Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Arquitectura de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

**SECRETARIO:**

D. Fernando Luis Pérez de Lemus, Jefe de Negociado de Contratación del Servicio de Contratación y Planificación de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales



En Mérida, siendo las 9:00 horas del día 14 de febrero de 2019, se constituye la Mesa de Contratación en primera sesión, formada por los vocales anteriormente citados los cuales manifiestan que no concurre ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo "La Paz", para proceder al examen de la documentación administrativa (Sobre-Archivo n° 1) presentada para el expediente de referencia.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se realizan las siguientes actuaciones:

## ACTO 1°

Se procede a la apertura de la sección en la plataforma de contratación del estado, comprobándose que se han recibido ofertas de las siguientes empresas:

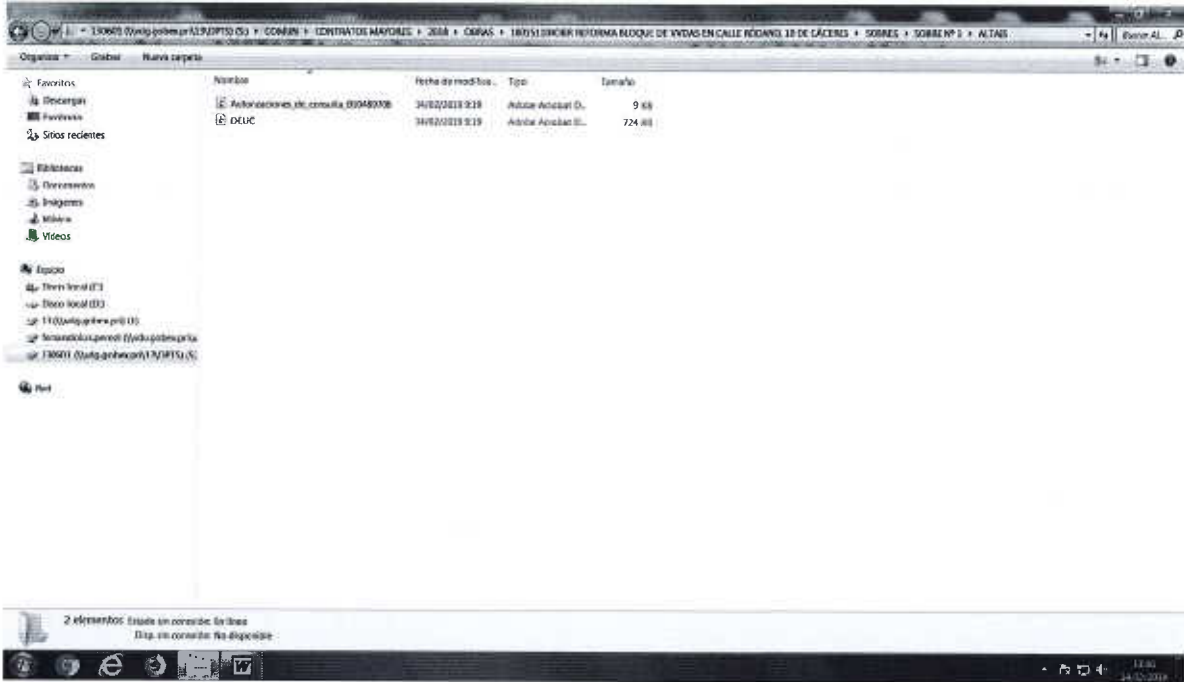
- ALTAIS GARRIDO Y PEREIRA, S.L.
- c/ La Vega, 8, Puebla de la Calzada, 06490 (JOAQUÍN PÉREZ ARROYO, S.L.U.)
- CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA, S.A.
- CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.
- PADILLA Y ZAZO, S.L.U. - LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L. (UTE)
- PLACONSA, S.A.

A la vista de los datos obrantes en la Plataforma de Contratación del Estado, se desprende que la empresa CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L., ha presentado su oferta a las 18:13 horas del día 06/02/2019, cuando el plazo finalizaba a las 18:00 horas, por lo que la mesa de contratación acuerda por unanimidad la exclusión de la citada empresa por extemporaneidad

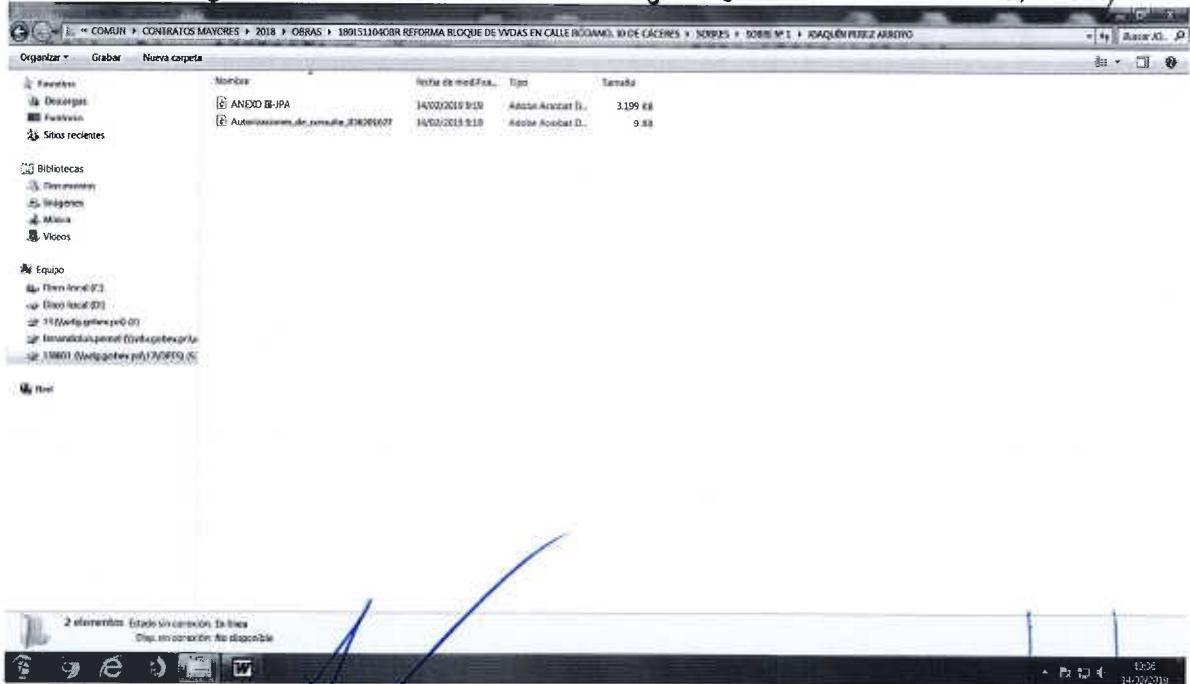
## ACTO 2°

A continuación se procede a comprobar el contenido de los sobres-archivo n° 1 presentados por los licitadores, comprobándose que dicho contenido es el exigido por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo el mismo el siguiente:

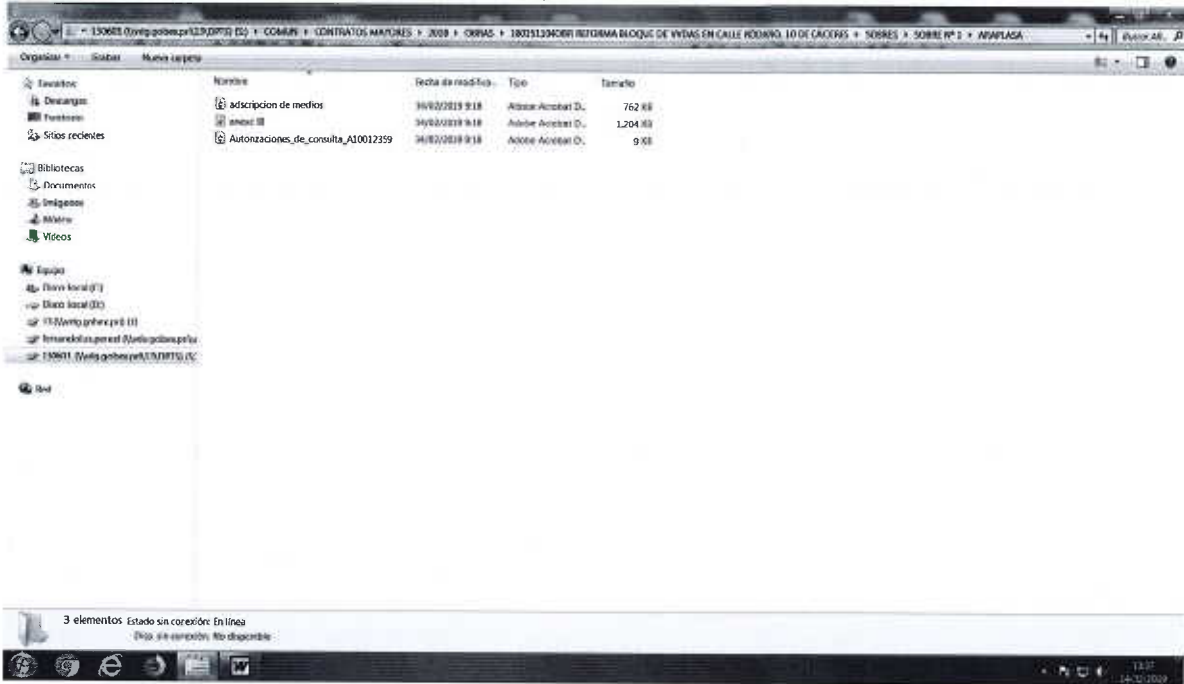
➤ ALTAIS GARRIDO Y PEREIRA, S.L.



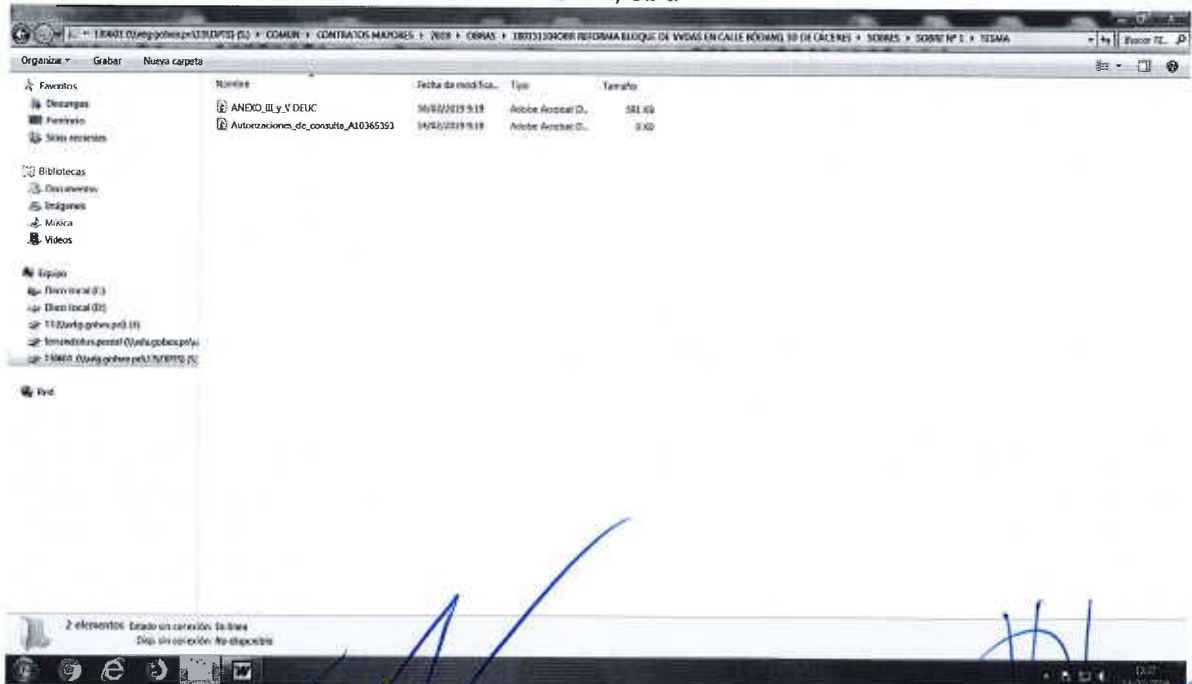
➤ c/ La Vega, 8, Puebla de la Calzada, 06490 (JOAQUÍN PÉREZ ARROYO, S.L.U.)



➤ CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.



➤ CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA, S.A.



➤ PADILLA Y ZAZO, S.L.U. - LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L. (UTE)

CELMUR - CONTRATOS MAYORES - 2018 - OBRAS - 18033334001 REFORMA BLOQUE DE VIDAS EN CALLE RODANO, 10 DE CÁCERES - SOBRES - SOBRES Nº 1 - LIROLA - PADILLA Y ZAZO (UTE)

Nombre	Fecha de modifca.	Tipo	Tamaño
ANEXO II LIROLA FIRMADO	14/02/2019 9:18	Archivo Accesorio D...	764 KB
AutORIZACIONES de consulta_U00000000	14/02/2019 9:18	Archivo Accesorio D...	12 KB
COMPROMISO DE ADSCRIPCION DE ME...	14/02/2019 9:18	Archivo Accesorio D...	362 KB
COMPROBANDO DE UTE FIRMADO	14/02/2019 9:18	Archivo Accesorio D...	365 KB
DECLARACION DE PADILLA Y ZAZO	14/02/2019 9:18	Archivo Accesorio D...	859 KB

5 elementos Estado sin conexión: En línea  
 Datos sin conexión: No disponible

➤ PLACONSA, S.A.

CONTRATOS MAYORES - 2018 - OBRAS - 18033334001 REFORMA BLOQUE DE VIDAS EN CALLE RODANO, 10 DE CÁCERES - SOBRES - SOBRES Nº 1 - PLACONSA, S.A.

Nombre	Fecha de modifca.	Tipo	Tamaño
ABI DEUC	14/02/2019 9:18	Archivo Accesorio D...	308 KB
Anexo IV Compromiso de adscripcion de...	14/02/2019 9:18	Archivo Accesorio D...	99 KB
AutORIZACIONES de consulta_A10010041	14/02/2019 9:18	Archivo Accesorio D...	9 KB

3 elementos Estado sin conexión: En línea  
 Datos sin conexión: No disponible



Examinada la documentación administrativa, el resultado de dicha apertura es el siguiente:

nº	EMPRESA	RESULTADO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
1	ALTAIS GARRIDO Y PEREIRA, S.L.	Debe subsanar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debe subsanar en el plazo de 3 días hábiles el anexo III, debiendo contestarse, en su caso, afirmativamente al Apartado A de la Parte II la pregunta "En su caso, ¿figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado vigente (por ejemplo, en el marco de un sistema autonómico o nacional de clasificación)?", dado que la clasificación es obligatoria, así como cumplimentar el recuadro siguiente</li> </ul>
2	c/ La Vega, 8, Puebla de la Calzada, 06490 (JOAQUÍN PÉREZ ARROYO, S.L.U.)	Admitida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna</li> </ul>
3	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	Admitida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna</li> </ul>
4	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA, S.A.	Admitida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna</li> </ul>
6	PADILLA Y ZAZO, S.L.U. - LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L. (UTE)	Debe subsanar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debe subsanar en el plazo de 3 días hábiles el anexo III de la empresa PADILLA Y ZAZO, S.L.U., debiendo indicarse en el Apartado A de la Parte II la clasificación que ostenta</li> </ul>
7	PLACONSA, S.A.	Admitida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna</li> </ul>

Siendo las 11:00 horas del día 14 de febrero de 2019, y sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose el presente acta, la cual deberá de ser aprobada por todos los componentes de la Mesa de Contratación en la siguiente sesión.

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando-Luis Pérez de Lemus

VºBº  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Manuel Alonso Santiago